CONTRATO N° 44/2020

"SERVICIO PARA REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS – PLURIANUAL" – LCO N° 09/20 - ID 386.313.-

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) con RUC Nº 80000638-0 domiciliada en JOSÉ GERVASIO ARTIGAS N° 3973, CASI GRAL. ROA del Barrio SANTÍSIMA TRINIDAD, de la Ciudad de ASUNCIÓN, República del PARAGUAY, representada para este acto por su DIRECTORA GENERAL **ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ** con Cédula de Identidad N° 915.693 nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3856/20, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **MH SOLUCIONES SRL, con RUC Nº 80079261-0,** domiciliada en la calle Cacique Lambaré casi Epifanio Mendez Fleitas de la ciudad de Asunción, representado para este acto por su **REPRESENTANTE LEGAL la Sra. CONSTANZA JANTUS** con **Cedula de Identidad Nº 3264997,** denominada en adelante PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO PARA REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS – PLURIANUAL" – ID 386.313.-,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente documento tiene como objetivo, la entrega de bienes en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2020 - **"SERVICIO PARA REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS – PLURIANUAL" – ID 386.313**, que serán suministrados por el Proveedor, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente contrato. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Ing. Lira Giménez
Directora General del INTN

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.313.-

MH Soluciones S.R.L.
CONSTANZA JANTUS
SOCIO - GERENTE

CONTRATO N° 44/2020

"SERVICIO PARA REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS – PLURIANUAL" – LCO N° 09/20 - ID 386.313.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta N° 09/2020, convocado por la UOC del INTN según Resolución N° 478/20. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución del INTN N° 603/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - autoclave para cemento	Unidad	UNIDAD	No	1	19.000.000	19.000.000
2	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - mezcladora mecánica marca hobarch, capacidad de	Unidad	UNIDAD	No	1	7.200.000	7.200.000
4	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - CAMARA DE CLIMA CONSTANTE MARCA QUIMIS MODELO 0315C23 SERIE Nº 12020622	Unidad	UNIDAD	No	1	14.500.000	14.500.000
5	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - Campana Extractora. Supreme Air- KEWAUNER SCIENTIFIC.	Unidad	UNIDAD	No	1	9.600.000	9.600.000
6	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - MESAS COMPACTADORAS P/COMP.DE MORTEROS	Unidad	UNIDAD	No	1	8.500.000	8.500.000
7	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - MOLINO A BRASION MARCA FORNEX MOD. LA-102 MOTOR Nº F1576-01	Unidad	UNIDAD	No	1	600.000	600.000
8	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - PRENSA PARA PRUEBAS DE HORMIGON	Unidad	UNIDAD	No	1	5.800.000	5.800.000
9	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - MUFLA MARCA QUIMIS	Unidad	UNIDAD	No	1	13.500.000	13.500.000
10	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - PRENSA HIDRAULICA MARCA: UNITEST S/N* L112AW/W25/1DEN-A111011	Unidad	UNIDAD	No	1	17.000.000	17.000.000

Ing. Liraz Giménez
Directora General del INTN

TEMBIPOTA: Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, ñemureko ha opaite mba'e'aporãme, taha'e jehapereka, kuave'ẽmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporãve hagua mba'eapopy, kuave'ẽmby, tapichakuéra jeikoporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimoĩmby hembiapopyahukuaáva ha ojepytaso añetéva, ojehechakuáva tetãpýre ha tetã ambue rupi omoguahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuaágui, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

MH Soluciones S.R.L.
CONSTANZA JANTUS
SOCIO - GERENTE

CONTRATO N° 44/2020

"SERVICIO PARA REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS – PLURIANUAL" – LCO N° 09/20 - ID 386.313.-

11	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - PRENSA PARA PRUEBAS DE HORMIGON MARCA MOTOR MOD. PI-75-12	Unidad	UNIDAD	No	1	7.000.000	7.000.000
12	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - LAVARROPA, MARCA LAUNDER METTER Nº G-1635	Unidad	UNIDAD	No	1	9.800.000	9.800.000
13	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - Molino Trituradora	Unidad	UNIDAD	No	1	600.000	600.000
14	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - TAMIZADORA,COSACOV	Unidad	UNIDAD	No	1	14.500.000	14.500.000
15	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - Prensa Hidráulica ELE Internacional 12 Ton./120 Ton, Modelo: SP73522	Unidad	UNIDAD	No	1	9.600.000	9.600.000
19	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - DESTILADOR DE AGUA BARSNTEAD INTERNACIONAL Modelo A440518 Serie:676060130611	Unidad	UNIDAD	No	1	9.800.000	9.800.000
20	73171605-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio - EQUIPO DE CAIDA DrofTester, Marca: LASMONT Corporation	Unidad	UNIDAD	No	1	9.750.000	9.750.000
Precio Total								**156.750.000**

Son guaraníes: ciento cincuenta y seis millones setecientos cincuenta mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. ARTIGAS y GRAL ROA.

Ing. Lira Gimenez
Directora General INTN

MH Soluciones S.R.L.
CONSTANZA JANTUS
SOCIO - GERENTE

CONTRATO N° 44/2020

"SERVICIO PARA REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS – PLURIANUAL" – LCO N° 09/20 - ID 386.313.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del DEPARTAMENTO SOLICITANTE juntamente con la DIRECCION ADMINISTRATIVA y FINANCIERA (DAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P.,

Ing. Lira Gimenez
Director General INTN

MH Soluciones S.R.L.
CONSTANZA JANTES
SOCIO - GERENTE

CONTRATO N° 44/2020

"SERVICIO PARA REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS – PLURIANUAL" – LCO N° 09/20 - ID 386.313.-

debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 días del mes de Diciembre de 2020.

ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ
Directora General INTN
En nombre de la Contratante

MH Soluciones S.R.L.
CONSTANZA JANTUS

SRA. CONSTANZA JANTUS
Representante Legal
En nombre del proveedor